



Santiago, 04 de abril de 2022

GGs-05/2022

Señor  
Rodrigo Bloomfield Sandoval  
Director Ejecutivo  
Coordinador Eléctrico Nacional  
Teatinos N°280, Piso 11, Santiago  
Presente

Mat. : Informe de justificación obra urgente  
Subestación Seccionadora La Yesera -  
Proyecto Minero El Espino.

En virtud de lo establecido en el Decreto N°37 de 2019 del Ministerio de Energía, y en los artículos 87° y 102° de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en conformidad con el inciso segundo de su artículo 102°, por medio de la presente adjuntamos el informe que justifica la necesidad y urgencia en la construcción de la obra denominada "Subestación Seccionadora La Yesera" para permitir el abastecimiento del consumo eléctrico del proyecto minero El Espino.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

Sebastián Ríos Rivas  
Representante Legal  
**SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.**

Adjunta: Lo indicado.